



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

=====

ANUNCIO

Considerando que el DECRETO de la Presidenta 8/2025, de 27 de octubre, de disolución de la Asamblea de Extremadura y de convocatoria de elecciones a la Asamblea de Extremadura para el 21 de diciembre de 2025.

Conforme a la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, el Ayuntamiento de Cabeza del Buey expondrá al público a efectos de reclamaciones, entre los días 3 y 10 de noviembre de 2025 (ambos inclusive):

- La relación de secciones, mesas y locales que se utilizarán para citadas elecciones.
- Las listas electorales vigentes para repetidas elecciones.
- Se admitirán las reclamaciones oportunas para ser tramitadas a la Delegación Provincial del INE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad, fecha y csv en el margen)

